



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 9 de noviembre 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 16715/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativa solicita la adquisición de equipos, materiales, toneros y otros ya que es necesaria la compra para la Facultad de Ciencias de la Salud, según lo informado a fs. 1 por la Secretaría Administrativa.

Que a fs. 2/5 se adjuntan la solicitud de bienes y servicios confeccionada por el Departamento de Compras, Suministro y Patrimonio, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100.- (\$1.580.620,00.-) y deberá ser afectado al presupuesto ordinario 2022 y Convenios y Obras de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. “d” ap. 1° del Decreto P.E.N N.° 1023/2001, Art. 13 del Decreto Reglamentario P.E.N N.° 1030/2016 y OCS. N.°11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 6/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 219/2022, con el propósito de adquirir equipos, materiales, toneres y otros Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º 219/2022, con fecha de apertura fijada para el día 15 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas

ARTICULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y así mismo a quien corresponda.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100.- (\$1.580.620,00.-) y se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio ordinario 2022 y Convenios y Obras de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5º.- Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas